

# EL REINO.



Año IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Sábado 25 de Octubre de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 922.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

## OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de duplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### DEL EXTERIOR.

Paris 24.—La France dice que Sartiges pedirá al gobierno de Turin que acepte el plan de conciliación que Francia vuelve a proponer a Roma. Dicho plan está basado en que la Europa garantice el territorio pontificio.

Turin 23 (por la noche).—Asegúrase que hay acuerdo entre Minghetti y Farini y los demás ministros.

Paris 24.—M. de Latour de Auvergne, nombrado embajador de Francia en Roma, ha salido de Berlín después de haber presentado al rey de Prusia sus cartas de despedida.

Genova 24.—Sigue inspirando serios temores el estado de salud de Garibaldi. La calentura no ha cedido. El rey Victor Manuel ha enviado a Spezzia a uno de sus ayudantes de campo para informarse del estado del herido.

Paris 23 (por la noche).—Dicen hoy de Turin que las modificaciones administrativas que se proyectan tendrán lugar antes de la convocatoria del Parlamento.

San Petersburgo 23.—El gobierno acaba de llamar al comandante de la escuadra rusa en el Mediterráneo para pedirle explicaciones sobre el choque que tuvo lugar con el yacut *Principe Napoleon*.

Corfú 23.—Ha estallado una revolución que se ha extendido a Missolonghi, Carmania, Patrás y Elis. Las tropas guardan las cajas públicas, esperando la proclamación de un gobierno provisional.

Viena 23.—Belgrado 22.—Ayer salió para Widdin el último convoy de los turcos, que en virtud del convenio debían evacuar a Belgrado. Los turcos de Sokol se niegan a dejar la Servia. La Cámara de diputados ha adoptado el art. 3.º de la ley penal sobre la prensa, que permite perseguir de oficio las ofensas contra los funcionarios y ministros de cultos.

Turin 23.—Garibaldi ha sido trasportado a Spezzia. Su salud ha mejorado algo.

La *Discusione* dice que el ministro de Hacienda

coloca en el extranjero una suma importante de bonos sobre el Tesoro, y que el Crédito moviliario de Turin ha descontado ya 20 millones.

Se ha celebrado con orden y entusiasmo en las provincias meridionales el aniversario de la proclamación del plebiscito.

Se anuncia la inauguración del ramal del ferrocarril de Reggio.

El tribunal de Chieste acaba de fallar la causa reaccionaria del 21 de Octubre de 1860 en Caramanico. Había 136 acusados, 75 cargos de acusación, 503 testigos, y el jurado ha tenido que resolver mil quinientas cuestiones. El jefe de la reacción Cotalafra ha sido condenado a muerte, y todos sus cómplices a cadena perpetua, excepto 42 absueltos y libres.

Turin 23 (por la noche).—El rey Victor Manuel ha recibido a la diputación romana que ha traído el regalo de boda a la princesa Pia. Dicha diputación ha asegurado al rey que el pueblo romano tendrá energía y abnegación para conseguir justicia en favor de Italia.

## SECCION OFICIAL.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El presidente del Consejo de ministros al excelentísimo señor ministro de la Gobernación: «Munici 24 de Octubre de 1862, a las seis y diez minutos de la tarde.—SS. MM. y AA. acaban de entrar en medio de una ovación indescriptible. Los habitantes de la huerta, confundidos con los de esta capital, no han cesado de demostrar su ardiente entusiasmo.—El coche real se veía a cada momento detenido por una multitud inmensa que deseaba saludar a los Reyes.—El recibimiento hecho por Murcia a SS. MM. y AA. es digno completamente del que a su vez hicieron todas las capitales visitadas por los augustos viajeros.»

SS. AA. RR. las Serenas. Sras. Infantas doña María del Pilar Berenguela y doña María de la Paz continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### ASESINATO DE LA CALLE DE LA JUSTA.

SENTENCIA PRONUNCIADA POR LA SALA SEGUNDA DE LA AUDIENCIA DE MADRID EN ESTE CÉLEBRE PROCESO.

SENTENCIA. En la causa criminal que ante nos es grado de vista ha pendido y pende, remitida en consulta por el juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, y seguida entre partes, de la una el fiscal de S. M., y de la otra el procurador D. Manuel de Elias, en nombre de Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, casado, sirviente y de cuarenta y un años de edad; el procurador D. Juan Calderon en nombre de Ramon Granados y Castellanos, natural de Obanos, provincia de Almería, casado, jornalero, y de cuarenta y dos años; el procurador D. Pedro Crespo Caballero, en nombre de D. Gerónimo Goner e Iribarne, natural de dicha ciudad de Almería, viudo, oficial primero del gobierno civil de aquella provincia, y de treinta y dos años, y el procurador D. Carlos Dale en nombre y como curador ad litem de D. Joaquin Fornovi y Vivas, de la misma naturaleza, soltero, escribiente y de veinte años; presos y procesados a consecuencia del homicidio cometido en la persona de doña Carlota Pereira; habiéndose comprendido tambien como

reos a Ramona Ruiz Garcia, Joaquina Miguel, Sebastian de Torres y Povea, y Orosia Garcia Gonzalez, respecto de los cuales se dictó auto de sobreseimiento; en cuya causa ha sido ministro suplente el Sr. D. Mariano Garcia Combrero.

Resultando que a las nueve y media de la noche del 29 de Julio del año último, regresando doña Carlota Pereira a su casa, de la de su prima doña Carmen Caraza, en medio de sus hijas y acompañada de Francisca Bardeos que vestía de hombre, y con el nombre de Benito servía a la doña Carmen; al llegar a la esquina primera de las que la calle de la Justa forma con la travesía de Altamira, un hombre que llevaba blusa y gorra, y que hacía un rato se paseaba desde una y otra de dichas esquinas se precipitó de improviso sobre la doña Carlota, y con la mano empuñada descargó un golpe en el pecho de la misma señora, que cayó al suelo, y aquel se puso en fuga por la citada travesía de Altamira, dejando algunas de las personas que lo presenciaron, que antes de darle el golpe, le pegó una bofetada con la mano izquierda, vacilando él mismo según unos, y cayendo con dicha señora según otros, pero levantándose con precipitación.

Resultando que el agresor arrojó en la carrera la gorra que llevaba y una vaina de puñal, poniéndose en la cabeza un hongo que tenía oculto, y perseguido incesantemente sin perderlo de vista por Francisca Bardeos, Natalio Angel Fernandez Villarejo, José Penedo Garcia, Donato Medina y Miguel Mazarraín, se logró que fuese detenido, después de haber recorrido las calles de la Fior Alta y Baja, las de la Parada y Garduña, al volver a salir a la Acha de San Bernardo, desde donde fué conducido por dos guardias civiles veteranos a la prevención de los Mostenses, y después a la del Rubio.

Resultando que la mencionada señora era cada vez a los pocos momentos, y pareció con una herida en la parte superior del pecho, al lado izquierdo, que penetrando por el espacio intercostal dividió el pulmón y la membrana que envuelve el corazón, y el ventrículo izquierdo de este, formando una lesión mortal de necesidad é instantáneamente.

Resultando que al proceder a desmenuarla para practicar la inspección anatómica, se desahizó un puñal hasta entonces oculto entre los pliegues del lado izquierdo del vestido, y enredado en el fleco del pañuelo, cuya arma se adaptaba exactamente a las dimensiones de la herida, así como a la vaina que el agresor arrojó en su fuga.

Resultando que el hombre detenido se le encontró una cédula de vecindad expedida en Almería con el número 1,146, en 23 de Junio del mismo año próximo pasado, a favor de Eugenio Lopez Montero, y que así manifestó llamarse; y comparecida en el acto Basilio Gutierrez, criada de doña Carlota Pereira, prestó declaración asegurando ser aquel el mismo hombre que se le había presentado tres semanas hacia preguntándole por su ama, y siguiendo después a esta todas las partes.

Resultando que indagado Eugenio Lopez Montero, manifestó haber sido detenido en la calle Acha de San Bernardo, dos horas antes, cuando se retiraba del cuartel de Guardias, a donde había ido para ver si salían a paseo los soldados Ortega y Gil, con quienes había venido de Almería, pues se embarcaron juntos en el vapor *Mercurio* que salió de aquel puerto el 26 de Junio anterior, que como no salieran dichos soldados del cuartel, los esperó en la plazuela de Santo Domingo, después de la retirada, y desde allí marchaba a su casa, calle del Masón de Paredes, núm. 49, cuando fué detenido, habiendo hablado únicamente en dicha plazuela a Federico Alvarez, asistente de un oficial de Numanca en la casa núm. 10.

Resultando que no habiéndose hallado dinero alguno a Lopez Montero, manifestó que aquel mismo día había gastado los últimos cuartos que le quedaban en comer un panecillo y una tajada de

bacalao en una taberna de la Plaza Mayor, lo que hizo solo, habiendo sacado unos once duros de Almería, procedentes de ahorros de los salarios que había ganado como sirviente de D. Pantaleon Martin Agudo, de cuya casa fué despedido, por una desazón que tuvo con el ama de cría; que su objeto al venir a esta corte era el de buscar casa donde servir, porque en Almería se ganaba poco salario, y aunque no conocía a nadie, venía recomendado a D. Vicente Mañés, D. José Castroverde y D. José Perebal, que habían sido visitas de su amo en Almería, y a quienes se había presentado para que le buscasen casa donde servir, pero sin dejarles las señas de la suya ni volver a verlos; que en nada se había ocupado más que en frecuentar la Plaza Mayor, en donde esperaba saber de alguna colocación; y que se había reunido unas quince a veinte veces desde su llegada con los referidos soldados Ortega y Gil.

Resultando que interrogado por el conocimiento de D. Gerónimo Goner y doña Carlota Pereira, contestó negativamente, así como en lo relativo a haber seguido a esta y a su encuentro con la criada, y negó asimismo conocer la gorra y vaina que se habían recogido.

Resultando que reconoció el equipaje de Eugenio Lopez Montero, en la casa de huéspedes en que se alojaba, nada se encontró referente a esta causa; pero habiendo manifestado el dueño de aquella que el Eugenio había llegado al alojamiento la noche del 29 de Junio en unión de otro paisano, y compañero llamado Ramon Granados, examinado el equipaje de este se halló un puñal con su vaina, de las dimensiones que el anteriormente ocupado, y muy semejante al mismo.

Resultando que dado encargo al inspector de vigilancia de aquel distrito para la detención de Ramon Granados, si se presentaba a la hora acostumbrada en la casa de huéspedes, habiéndolo en efecto verificado, fué conducido al juzgado, encontrándosele catorce duros en plata y cuatro reales en cédulas, una licencia original por haber servido con buena nota y conducta irreprochable en el ejército y en el cuerpo de carabineros del reino, una copia de la misma su cédula de vecindad, expedida en Almería a 23 de Junio anterior, y dos cartas, fechadas la una en Almería en 18 de Julio, que dice así: «Querido esposo: Me alegraré que te hayes bueno; que lo principal y según me dices en la tuya, 8 del presente mes, que despacharas pronto Dios lo haga. El vesino me dice que los encarguillos los despachéis pronto, y que le habeis a ese caballero, aunque no vaya solo. Expresiones de todos, y tú sabes te ama y quiere.—Joaquina Torres.»

Resultando que interrogado el Ramon Granados, manifestó haber venido a esta corte en compañía de Eugenio Lopez Montero, de un sargento de infantería y dos soldados de caballería, porque se reunieron por casualidad en el vapor en que salieron de Almería, pues antes no conocían a ninguno de los cuatro; que el objeto de su viaje era buscar un destino en puercas, para lo cual no trajo carta alguna de recomendación, y si una verbal para D. Bernabé Morcillo, a quien había visto dos veces y le había entregado la instancia y una copia de la licencia.

Resultando que en su misma declaración Ramon Granados no pudo explicar la carta de su mujer que se le había encontrado, porque manifestó que ningún encargo particular traía con Eugenio Lopez Montero de ningún vesino, ignorando quién fuera el que se mencionaba en dicha carta, y que los encarguillos y caballero de que la misma habla se referían a la pretensión del declarante y a don Bernabé Morcillo, a quien debían hablar para conseguirlo.

Resultando que el propio Granados expresó no conocer a D. Gerónimo Goner ni a doña Carlota Pereira, a quien nunca había oído nombrar; que el dinero que se le había encontrado era procedente de la venta de una casa que tenía en el pueblo de

la Garrucha y había vendido a un vecino del mismo pueblo por cuarenta y dos duros, de los cuales percibió treinta y cinco al contado, y todavía no los siete restantes: que como desde su llegada a esta corte en compañía de Eugenio Lopez Montero, y el día anterior 29 de Julio, almorzaron y comieron tambien juntos en un lavadero del río, habiendo bajado a las siete de la mañana para acompañar a Valentina Decimavilla, a quien habían conocido en la Plaza Mayor, a cuyo punto vinieron desde el río a las tres de la tarde, marchándose el Eugenio a las cuatro, a ver, según dijo, a Federico Alvarez, quedando el Granados en dicha plaza hasta más de las cinco, hora en que se marchó con unos soldados de San Quinto, entre los cuales se hallaban un tal Gil y otro Zapata, siendo el primero uno de los que conoció en el vapor: que fué con ellos hasta la plazuela de Santo Domingo, donde permanecieron muy poco los soldados, quedando Granados hasta después de puesto el sol, habiendo hablado con el referido Federico, volviéndose de pues al anochecer a la Plaza Mayor, en donde dice permaneció sentado en un banco hasta las nueve y media, hora en que se retiró a su alojamiento.

Resultando que Granados dijo que su mujer no sabía escribir ni leer, valiéndose él de Eugenio Lopez para leer las cartas que aquella le enviaba, que había sacado de Almería cuarenta duros, aunque su mujer solo sabía que traía treinta, pues los diez restantes los tenía guardados sin su conocimiento: que el puñal hallado entre su ropa era suyo y lo tenía hacia cinco años, por habersele quitado a un contrabandista sienta carabinero; y finalmente, que en aquel momento ninguna noticia tenía del asesinato de doña Carlota Pereira, ocurrido la noche anterior.

Resultando que practicada diligencia de reconocimiento en rueda de presos por los testigos Natalio Angel Fernandez, de veinte años; José Penedo Garcia, de diez y ocho; Francisca Bardeos, de cincuenta y uno; Donato Medina de catorce; Miguel Mazarraín, de quince; Inés Vidal, de veintiocho; Bernarda Valencia, de treinta, y Angel Querendiaga, de trece, todos los cuales habían presenciado la ocurrencia de la agresión a doña Carlota Pereira en la calle de la Justa, y habían declarado en los términos expuestos, así como por las niñas Julia Goner, de once años, y Carlota Goner, de diez, que acompañaban a su madre, y los vecinos D. Antonio Moreno Villarejo, doña Concepcion Ruiz y doña Ana de Lara, que habían visto al hombre que acechaba a aquella señora, todos reconocieron en la rueda y designaron a Eugenio Lopez Montero como el mismo a quien se referían en sus respectivas declaraciones.

Resultando que Basilio Gutierrez, ampliando su primera declaración, manifestó que si bien generalmente iba siempre solo el hombre que estaba y seguía a su señora, como en aquella tenía dicho, sin embargo, en la tarde del 21 de Julio observó que además de dicho sujeto, estaba parado en la acera de la calle Acha y a corta distancia de él otro hombre con barba negra, bastante cerrada, vestido todo de blanco y con sombrero cañalán, a cuyo sujeto se acercaba de vez en cuando el primero, y en seguida se separaban, mirando siempre a casa de doña Carlota; y tan luego como estaba allí de ella, el hombre primero, que tenía un bello dibujo del brazo, a manera de lo, se dirigió por la calle de la Justa hasta el callejón del Perro, en el cual, entre dos luces, vió la Basilia a los dos hombres juntos.

Resultando que colocado Ramon Granados en rueda de presos, y reconocida esta por Basilio Gutierrez y doña Ana de Lara, le designaron ambas como el mismo hombre a quien habían visto respectivamente hablando con el que apareció primero en accho de doña Carlota Pereira, habiéndose practicado aquella diligencia en los términos siempre acostumbrados.

Resultando que continuando el procedimiento

## FOLLETTIN.

### REVISTA DRAMÁTICA.

Teatro del Principe: CUESTION DE TRÁMITES, por don José Marco.

La comedia titulada *Cuestion de trámites* y estrenada recientemente en el teatro del Principe, es, sin duda alguna, una de las que más vivamente demuestran el extremo de trivialidad é insignificancia a que pueden llevarse las obras de teatro cuando sus autores se separan de las grandes leyes del arte. Pero antes de pasar a examinarla, y como quiera que esa trivialidad é insignificancia de que la acusamos descansan muy principalmente en la naturaleza del sello que el Sr. Marco se inclina a imprimir a todas sus producciones, vamos a hacer cuatro observaciones generales acerca de tal inclinación, no solo porque es la del Sr. Marco, sino porque creemos haberla notado tambien bajo iguales ó parecidas formas en otros varios casos. Sea, en efecto, empeño en sujetarse con demasiada humildad a los pequeños y diarios accidentes de la vida, sea creencia de que el público ha de gustar siempre de la representación de escenas domésticas por el estilo de las que cada cual presencia a todas horas; sea, en fin, deseo de utilizar un género moderno de sentimentalismo que parece complacerse en pinturas caseras y en descripciones de minuciosidades de familia, es lo cierto que advertimos en la actualidad cierta tendencia literaria a trazar cuadros llenos de melancolía, de dulzura y de recogimiento, cuyo tema obligado suele consistir en las escondidas y oscuras emociones del hogar.

No imagine nadie, sin embargo, que intentamos ridiculizar con nuestras palabras la sagrada institución de la familia. Es esta la primera y más espontánea asociación personal humana, hija del amor entre el hombre y la mujer como seres complementarios el uno del otro, y hacia ella sentimos el mas profundo é inalterable respeto. Pero por lo mismo que tanto la respetamos, por lo mismo que la consideramos con sin igual veneración, deploramos esa cierta mencionada tendencia, que nos ha parecido observar en varias ocasiones en nuestra moderna literatura, a basar en ella fabulas que cuentan ya de esa manera con el apoyo que la causa que defienden les presta ante los ojos del mun-

do. Expliquémonos. Reina hoy día en nuestra sociedad—todos lo sabemos perfectamente—cierta forzada afectación virtuosa, hija de la reacción contra el escepticismo y la incredulidad, que en ella penetraron años hace en alas de una falsa filosofía; y esa forzada afectación, esa especie de hipocresía, quizás no enteramente premeditada, producto más bien de la moda y de las circunstancias, es un cebo, un incentivo a los autores que, tambien quizás sin darse cuenta de ello, se sienten atraídos a un terreno de gloriosas y beneméritos cosechas. Pues bien: según ya dejamos indicado, el Sr. Marco, con la mejor buena fe de seguro, es uno de los escritores que emplean más preferentemente su reconocido talento en ofrecer así un día y otro al público obras dedicadas a retratar esas escenas domésticas, que a pesar de toda su banalidad, concluyen a la larga por empalagarse, pues parece que se advierte en ellas algo de rebuscado, algo que induce a sospechar que es como un halago a sentimientos cuyos aplausos se solicitan. No tratamos de ofender al Sr. Marco. Decimos sencillamente lo que creemos oportuno. Con toda la inocencia posible, nuestra literatura contemporánea presenta algunas veces sus puntas y collares de gazmoñería, y cumplimos con nuestro deber haciendo aquí estas ligerísimas advertencias generales en que quizás insistiremos con más detenimiento cuando de ello se nos ofrezca ocasión.

Concretándonos, por ahora, a la *Cuestion de trámites*, nos contentaremos con decir que ella manifiesta claramente lo fácil que es de caer en ese género dramático que beneficia la mina de las menudencias caseras. Desde *El sol de invierno* hasta ella, sin que con esto hagamos la apología incondicional de *El sol de invierno*, media una razonable distancia.

Pero basta de disertación, y pasemos a dar a nuestros lectores una idea de lo que es la producción que nos ocupamos.

El Sr. Marco se propone pintar en ella los enojos interiores, los continuos disgustos de dos jóvenes esposos casados sin relaciones amorosas anteriores, en virtud de acuerdos de familia. El pensamiento, como se ve, es bueno en sí; pero la manera con que está tratado, está, por el contrario, tan lejos de serlo, que la comedia, languida, pálida y sin interés, escasamente consigue fijar la atención de los espectadores. Por de pronto sus personajes carecen completamente de un carácter estable y determinado. La mujer, que, según ella misma con-

fiesa, no ama a su marido; que solo respira cuando él está ausente, y que procura que un amigo suyo le saque de casa y le entretenga y le distraiga para quedar ella libre, se desvive por otra parte en complacerle; se apresura a servirle por sí misma el chocolate, y le prodiga mil complacencias y cuidados. Cierro es que al hacerlo avisa a los espectadores que obra de esa manera por deber y por correspondencia; pero es eso, por ventura, verosímil? La esposa que no ama a su marido lo atenderá, sin embargo, en todo, si es buena y honrada; mas no saldrá al encuentro de sus deseos, ni se esforzará en prevenirlos con el esmero de una enamorada.

A eso se nos contestará acaso que la mujer le ama realmente; y a esto responderemos nosotros que se vea cómo se compagina ese amor con las palabras y con la conducta de ella durante la máxima parte de la obra. A buen seguro que esa compaginación se logra. Otro tanto puede decirse del marido. ¿Qué marido es ese que dice a voz en cuello que no quiere a su mujer, que lo prueba solicitando un empleo sin necesidad, por tener el pretexto de alejarse de ella algunas horas, y que luego al volver a su casa no sale ya más de ella, no va a teatros, a cafés ni a reuniones, coge un libro sin que nadie se lo ruegue ni se lo indique, y lee para distraer a su costilla, y por último, se apresura a dejar de fumar apenas sospecha que el humo del tabaco ataca a los nervios a su delicadísima mitad? ¡Matrimonio incomprensible y seguramente incompredible! En él se encierra un ejemplo de los que solía llamar un célebre crítico galimatías dobles; es decir, galimatías que no solo son comprendidos por el público que los escucha, sino que tampoco por el autor que los compone. Si pasamos acto continuo al padre de ella, encontramos en él las mismas inconsecuencias que en sus hijos. Un hombre que dispone el matrimonio en cuestión sin temer ni remotamente que ambos esposos puedan ser nunca odiosos el uno para el otro, sin concebir la más leve duda acerca de su cariño, y sin poner ni por un instante en tela de juicio su futura felicidad, es decir, con una amplia y absoluta confianza, se muda luego en el ser mas aprensivo de la creación; tiembla sin cesar que los recién casados no vivan en armonía, a pesar de que hasta sabe que se desayunan en un mismo plato; niega crédito a las protestas de ambos, se confabula con la criada para espiarlos, y padece, en suma, las más punzantes angustias é inquietu-

des. ¿Qué significa esta trapisonda? Si desde luego ese padre tuviera algún grave, algún notable motivo para obrar así, nada diríamos nosotros; pero esos motivos no existen. El padre empieza a dudar de la manera más absurda atendiendo a sus antecedentes.

Hay, pues, en ese punto, como en casi todos los de la comedia, falta evidente de arte. ¿Y qué diremos del amigo del marido, del amante de la mujer, de la mala sombra del padre, del traidor de la comedia, en una palabra? Travieso, enredador, listo y atrevido en el primer acto, se vuelve tonto, estúpido y cobarde en el tercero. La única persona que en la comedia aparece consecuente es la criada, y esta, si hemos de decir la verdad, lo es por el estilo de esos hombres políticos que pueden blasonar de su consecuencia porque apenas han asomado las narices a la política, y por tanto no han tenido muchas ocasiones de faltar a ella. Repetimos, pues, que en la *Cuestion de trámites* no hay verdaderos caracteres, que estos están del todo falseados, y que, para valerlos de una expresión vulgar, no se puede arar un oclavo de cominos ni con el padre, ni con el marido, ni con la mujer, ni con el amante.

El desarrollo de la acción casi no puede ser comentado, porque la acción de la comedia casi es nula. Advertiremos, no obstante, aunque sea ligeramente, que nos desagrada el demasiado paralelismo que hoy entre la conducta del marido y de la mujer, en particular en los dos primeros actos. Las palabras, las obras y los pensamientos de cada uno de ellos parecen solo una edición de las palabras, de las obras y de los pensamientos del otro. Si el marido dice aparte uno puedo sufrir a mi mujer, la mujer dice del mismo modo: uno puedo sufrir a mi marido; si la mujer a su vez exclama ¿por qué no saldrá a menudo mi marido de casa a reuniones, paseos y teatros? el marido, aunque sin oírlo, convierte en el acto la oración por pasiva, y exclama hasta con las mismas inflexiones de voz: ¿por qué no saldrá a menudo de casa mi mujer a teatros a paseos y a reuniones? y así sucesivamente. Este procedimiento es, en verdad, cómodo para el autor, y aun puede haber seducido a este por su simetría, pero tal como esta empleado no es un procedimiento artístico: hay en él monotonía, sobre de identidad y exageración.

No queremos tampoco dejar de censurar lo ridículo de algunos pormenores. Entre ellos el que consiste en quitarse la mujer el mirriñaque y salir a

la escena convertida en un cordón de lámpara, como suele decirse, por corresponder mera y firmemente con un sacrificio a otro sacrificio del marido, es un pormenor lamentable. En él, la comedia desciende hasta los abismos de la más vulgar vulgaridad, y qué decir del juego de esquilas del tercer acto? Ni hay en él verosimilitud, ni gracia que compense lo inverosímil. Ese es el bajo cómico, y escritores como el Sr. Marco no deben nunca sacrificar la condición de la verdad y de la belleza, por excitar en el público un buen humor que no equivale, por cierto, a una señal de aprobación.

Dejemos ya, empero, de señalar los defectos de la *Cuestion de trámites*. Basta lo dicho para que su autor evite en lo sucesivo los errores en que ahora ha incurrido, y nos obligue a aplaudirle con entusiasmo. Pero ¿qué decimos obligar? Esta palabra parece envolver la idea de resistencia por parte nuestra a la alabanza, y nada menos exacto. Nadie más que nosotros está animado de un espíritu de benevolencia hacia todo el que trabaja; pero amamos al arte, y nos duelen profundamente las faltas de respeto hacia su dignidad.

Por eso somos quizás en demasía severos con el Sr. Marco, que tiene excelentes facultades, y sabe sentir la poesía. Prueba de ello es la elegante corrección que distingue el diálogo de la misma *Cuestion de trámites*. Creemos, sin embargo, que para que ese estimable escritor rinda los frutos que de él pueden legítimamente esperarse, debe darse prisa a salir de ese estrecho círculo de las menudencias domésticas, que serán efectivamente muy dulces, pero que quizás por lo mismo es preciso saborear con economía, y pecan fácilmente de empalagosas cuando se las predica mucho en el teatro. La clara inteligencia del Sr. Marco puede hallar sin gran esfuerzo, si quiere buscarlo, el camino ancho de la verdadera literatura dramática. Colóquese en él y marche entonces con confianza.

Acercá de la ejecución de la comedia, solo diremos que todos los artistas que en ella han tomado parte han correspondido a sus nombres. Ahora, para terminar, rogáremos a nuestros lectores que nos dispensen un ligero engaño. Hemos titulado estos renglones *revista dramática*; toda revista se supone que es de varias cosas, y nosotros solo nos hemos hecho cargo de una. Pero nosotros nos proponemos fijar principalmente nuestras miradas en las obras nuevas, y haya muchas ó pocas, no queramos variar el nombre de bautismo de los artículos que las dediquemos.



de 1.º de Abril de 1858, es decir, en los momentos en que Gener creía haber encontrado las pruebas ciertas de su deshonra, y en cuatro años después, durante cuyo período aquel había dispensado á su esposa diferentes atenciones y condescendencias, como las de retirar su demanda de divorcio, autorizar la salida de aquella del convento en que por algún tiempo estuvo reclusa, traerla sus hijos para que permaneciesen en su compañía, y permitir que las tres ocupasen una habitación distinta de la de doña Carmen Caraza, todo á instancia de la expresada doña Carlota.

Considerando que si bien se ha señalado como nuevo y más reciente motivo de encono por parte de Gener hácia su esposa la revocación del poder que esta le había otorgado en 12 de Mayo de 1858 para vender las fincas que poseía en Almería y Adra, los méritos del proceso no permiten atribuir importancia ni valor alguno á este hecho, que nunca podría pasar de una mera presunción, puesto que Gener conservó aquel poder por espacio de dos años, sin haber hecho uso de él, y lo devolvió inmediatamente que tuvo noticia de que se pensaba en revocárselo; puesto que no resulta que Gener hiciera la menor demostración de resentimiento por esta causa ni aun en su correspondencia epistolar con doña Carmen Caraza, y la que con tanta extensión y confianza expresaba los sentimientos de su alma, y la daba cuenta de todos sus negocios; puesto que los intereses á que dicho poder se contraía eran de escasa importancia, señaladamente para Gener, entre cuyas pasiones dominantes no figura ciertamente la codicia, según los méritos del proceso; puesto que á la mera indicación de que con posterioridad hizo Gener á doña Carmen, no por iniciativa propia, sino á virtud de excitaciones de personas y de circunstancias extrañas á él, de la conveniencia de un nuevo poder para el indicado objeto, le fueron ofrecidos los medios de realizar este, según acreditan las cartas de su esposa y de la expresada doña Carmen, presentadas en esta segunda instancia; y puesto que, por último, en carta que Gener escribía á la doña Carmen en 26 de Julio de 1861, tres días antes del asesinato de doña Carlota, seguía hablando de sus intereses y negocios con extensión y tranquilidad y sin hacer mérito siquiera de la indicada revocación.

Considerando que no puede menos de contrariar igualmente la influencia de las presunciones indicadas, inculpativas contra Gener, la circunstancia de que este no tenía relación alguna con Lopez Montero ni con Granados, pues que el proceso revela, á pesar de las multiplicadas investigaciones practicadas en Almería, que no conocía al primero, y hace dudar de si pudo ver al segundo una ó dos veces con motivo de una solicitud que presentó en las oficinas del gobierno de la provincia de Almería, sin alcanzar por cierto el objeto á que se dirigía, por más que haya algún testigo que diga haber oído vagamente que Granados era protegido de Gener.

Considerando por tanto que el proceso no suministra contra este acusado más que presunciones y sospechas inseguras, de naturaleza moral, por hechos ó más bien por expresiones muy anteriores al asesinato de su esposa, sin verdaderos indicios que le ligan realmente con este crimen, é insuficientes por consecuencia para producir en la conciencia judicial una convicción exenta de duda, segura y decidida de la criminalidad que se le imputa.

Considerando que si bien existen poderosas razones para creer que la carta de 18 de Julio de 1861 fué escrita por D. Joaquín Fornovi, la falsitud, sin embargo, que por su naturaleza trae consigo la clase de prueba empleada el efecto, y aun la diversidad de las opiniones emitidas por los peritos, deja algún lugar á la vacilación y á la duda.

Considerando que aun cuando de esta quiera prescindirse, los términos, sin embargo, en que está concebida la carta, no presuponen de una manera necesaria el conocimiento de su autor material, del verdadero sentido de sus frases y objeto, por más que su estilo embobado y la circunstancia de notarse desfigurada la letra hacen presumir que cuando menos debió aquel entender que se trataba de un hecho reprobado.

Considerando en consecuencia que no hay términos hábiles para condenar legalmente á D. Joaquín Fornovi, sin que por esto se halle patentizada su inocencia. Y teniendo presente lo que disponen los artículos del Código penal transcritos treinta y tres, número primero, circunstancia primera y cuarta, la décima quinta, y veintidos del diez, sesenta y nueve y setenta en sus párrafos segundos, cincuenta y dos, cincuenta y cinco y cincuenta y seis, y la regla cuarta y cinco de la ley provisional para la aplicación de dicho Código:

VISTA: Fallamos que debemos condenar y condenamos á Eugenio Lopez Montero á la pena de muerte, que se ejecutará en garrote sobre un tablado en el sitio de costumbre, al que será conducido con hoga negra, en caballería ó carro, publicándose por el pregonero en alta voz la sentencia en los parajes del tránsito que oportunamente se señalen, y para caso de indulto, á la inhabilitación absoluta perpetua y sujeción á la vigilancia de la autoridad durante su vida; á Ramon Granados Castellanos á la de cadena perpetua, debiendo presentarse la ejecución de Lopez Montero con una argolla en el cuello en el mismo patíbulo, interdicción civil, inhabilitación absoluta perpetua y sujeción á la vigilancia de la autoridad durante su vida, en el caso de obtener indulto de la pena principal; indemnización de veinticinco mil reales cada uno á las hijas menores de doña Carlota Pereira, y al pago también cada uno de la octava parte de las costas y gastos del juicio de la primera instancia, y de la cuarta parte de las de esta segunda instancia, entendiéndose las restantes de oficio.

Absolvemos de la instancia á D. Gerónimo Gener é Iribarne y D. Joaquín Fornovi vivos, por no haberse desde luego en libertad á este último. Aprobamos el sobreseimiento sin perjuicio, dictado respecto de Ramona Ruiz Garcia, Joaquín Miguel y Sebastian de Torres y Perea y Orosia Garcia Gonzalez. Mandamos que para proceder á lo que haya lugar respecto de D. Federico Lavilla y Orosia Garcia, atendida la falta de verdad con que parece haberse producido en esta causa, se saquen testimonios separados de sus respectivas declaraciones, uniéndose al del primero las cartas originales de los folios trescientos cuarenta y cuatro al trescientos cuarenta y seis, y los particulares concernientes de las de doña Carmen Caraza y D. Gerónimo Gener, y á las de la segunda los que la son referentes en las de Miguel Sebastian y Joaquín Torres y Ramona Ruiz; y que se saque además el testimonio solicitado en la primera instancia por el promotor fiscal.

Y encargamos al juez del distrito de la Universidad de esta corte, que esté muy á la mira de cualquier nuevo dato que en lo sucesivo pueda resultar para el completo esclarecimiento del crimen que ha sido objeto de este proceso, tanto respecto de don Gerónimo Gener como de otra cualquiera persona que aparezca culpable en el mismo, para que proceda á abrir de nuevo esta causa con todo celo y eficacia.—En lo que con esta sentencia se conforma la consultada y apelada que el juez del expresado distrito dictó en 10 de Marzo del corriente año, la confirmamos; y en lo que no le sea la revocamos. Así por esta nuestra sentencia definitiva de vista lo pronunciamos, mandamos y firmamos en Madrid á 24 de Octubre de 1862.—Mauricio Garcia.—Laureano de Arrieta.—Mariano Garcia Cembrero.—Narciso Lopez.—José O'Lawlor y Caballero.

PUBLICACION.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mauricio Garcia, presidente accidental de la sala segunda de este tribunal, estando la misma celebrando audiencia pública hoy 24 de Octubre á las doce menos cuarto de su mañana.—José Gonzalo de las Casas.

VIAJE DE SS. MM.

«Murcia 24 (por la noche).—A las tres y media de la tarde de hoy han llegado SS. MM. á esta ciudad por el ferro-carril. La ovacion que han recibido ha sido entusiasta y casi frenética.»

—A las seis y cuarto de la mañana del 21 anunció el cañón á los cartageneros que la escuadra que conducía á los Reyes se aproximaba al puerto, y á los pocos momentos fundeaban en él el vapor Isabel II y la fragata Carmen, ondeando en el primero el estandarte real.

A pesar de ser tan temprano, toda la población se había agolpado al muelle y muralla de mar, deseosa de saludar á su Reina; pero esto no sucedió hasta las once y media de la mañana, porque SS. MM. habían pasado mal la noche y necesitaban algún descanso.

A dicha hora las salvas de los buques, la de los fuertes y las de los castillos atronaban el espacio, mezclándose sus estampidos con los vivas de la muchedumbre y los ecos de las músicas. La Reina desembarcó en medio de un pueblo que la victoreaba frenético de entusiasmo, y desde el muelle se encaminó con toda la comitiva á la iglesia de Santa María, donde oró breves momentos, pasando después á palacio.

El aspecto que ofrecía la población era risueño y lujoso, porque los cartageneros han querido demostrar que tratándose de obsequiar á sus Reyes no hay sacrificio que dejen de hacer.

Después que SS. MM. descansaron algunas horas en palacio, salieron á visitar el magnífico hospital de la Caridad, en el que estuvieron algunos momentos, elogiando el esmero y aseo que se notaba en todo él. S. M. la Reina se enteró con cariñosa solicitud del estado de aquel establecimiento sin rival, sostenido por la caridad de los cartageneros, y prometió costear algunos utensilios para el mismo. Del hospital pasaron los Reyes al convento de monjas, y de este regresaron á palacio, ya de noche. En todas partes recibieron SS. MM. las más ardientes muestras de entusiasmo y cariño.

En la noche del mismo día 21, dió la maestraza del arsenal una gran serenata á los Reyes, que se dignaron asomarse á los balcones, siendo victoreados con frenesí.

El parque de artillería también mereció la honra de ser visitado por SS. MM.

El 22 por la mañana hubo besamanos, al que asistieron varias distinguidas damas y todas las autoridades y corporaciones.

En el mismo día visitó S. M. el arsenal, y se colocó en el acto la quilla de una goleta. Por la noche se quemó un vistoso castillo de pólvora en el puerto, y las músicas recorrieron la población.

El baile en el navio está acordado que se celebre al día siguiente 23.

Entre los adornos con que estaba engalanada Cartagena, descollaban los arcos levantados por la diputación y por el comercio, así como los adornos de la glorietta de San Francisco.

La Reina había admirado la magnificencia del puerto natural, comprendiendo toda su importancia, lo cual había causado la más grata impresión en los cartageneros, porque esperan de la visita de los Reyes resultados apetecidos para el desarrollo de aquella ciudad.

EL REINO.

MADRID 25 DE OCTUBRE DE 1862.

Los periódicos ministeriales suelen hacer á menudo las más cómicas exclamaciones de asombro, al ver que la prensa de opinión insiste un día y otro día en echar en cara al gobierno del duque de Tetuan su falta absoluta de principios y su sistema de vivir al azar y á la casualidad. Cada vez que esto se dice y manifiesta, cada vez que en esto se insiste, dichos diarios tocan el cielo con las manos, y preguntan llenos de una sorpresa, no sabemos si tan verdadera como aparatosas: ¿pues qué! ¿es acaso posible que un gobierno que tal conducta signiera continuara durante un largo espacio de tiempo al frente de los negocios públicos de un país constitucional?—A tal pregunta no es difícil contestar solo con recordar las circunstancias excepcionales en que el general O'Donnell ha subido al poder y ha proseguido en él, y el modo excepcional con que el general O'Donnell ha entendido y practicado la ciencia de la gobernación de las naciones.

Un hombre audaz que lleve las riendas de un Estado en una época de cansancio político y de abatimiento de los antiguos partidos, y que influya en las elecciones, y llene las Cámaras de empleados, y ponga una mordaza á la prensa, y dé preponderancia al elemento militar, y obre, en fin, en todo y por todo anti-constitucionalmente; un hombre que tales cosas haga, puede seguramente mantenerse en su puesto durante un plazo más ó menos largo, hasta que la medida se colme, llegando los males á su término. ¿Será capaz, en efecto, ningún diario de la situación de demostrar que es libre una prensa diariamente recogida y denunciada, una prensa que no puede hablar sobre ningún asunto que afecte honda y radicalmente al ministerio, una prensa contra cuya vida se atenta á todas horas á fuerza de llevarla ante los tribunales? ¿Podrá demostrar ningún diario ministerial que las discusiones de las Cámaras han sido bajo la dictadura actual lo que deberían ser, y que los votos dados en las cuestiones allí debatidas han sido la fiel expresión de los deseos y de las opiniones del país? Pues si el gobierno solo presenta algunas apariencias constitucionales, y en el fondo es un gobierno supremamente absoluto, ¿cómo se ha de extrañar la duración de su existencia, que por cierto está ya muy cerca de concluir?

Pero los diarios defensores de la actual situación llevan tan allá su sangre fría, que sin detenerse á fundamentar sus apreciaciones, presentan á menudo con entera imperturbabilidad el siguiente silogismo: no es posible que un gobierno resuelva los graves asuntos que hay siempre pendientes en las naciones, cumpla con to-

das sus obligaciones y mantenga en paz el país, sin tener un sistema propio, político, económico y administrativo; es así que el gobierno del insigne duque resuelve esos asuntos, cumple con esas obligaciones y conserva esa paz: luego ese gobierno tiene, en efecto, un sistema propio, político, económico y administrativo. ¿Conque el actual gobierno resuelve problemas, cumple con sus deberes y conserva la tranquilidad general? Si, verdad es: resuelve problemas dejando las cosas en un estado deplorable, arruinando los intereses de España y matando su influencia en el exterior; cumple con sus deberes, si se supone que los deberes de un gobierno consisten, como estamos ya tentados á creer, en su conservación propia, cueste lo que cueste; conserva la tranquilidad general no teniendo contenta á la nación, sino obligándola á que, aunque esté descontenta, se guarde muy bien de profesar ni una queja.

Así obra el ministerio actual. Esos son sus principios, esas sus doctrinas. ¿Y se quiere que los periódicos independientes no insistan constantemente y eternamente en publicarlas y abandonarlas á la justicia de la opinión de todos los hombres cuerdos, sensatos y amantes de su patria? ¿Y se dice que cuando lo hacen es únicamente para leer papel? Cuando se sufre un mal permanente, lo extraño y lo inverosímil sería que los lamentos que él ocasionara fueran pasajeros y no se repitiesen á cada momento.

El gobierno del duque de Tetuan carece de principios fijos; de aquí resultan graves y permanentes males al país, y el país tiene el derecho de quejarse hoy, mañana y todos los días, de esa falta del gobierno. Si á él le duele que se sepan sus deformidades morales, que se las arranque si puede; y si no, que se retire á la vida privada de donde por desgracia ha salido.

Se preocupan vivamente en Londres de las decisiones que podrian tomarse en el consejo de ministros convocado para el día 23. Los promovedores de meetings galbaldinos esperan mucho de las numerosas mociones que han elevado á los ministros de la reina; pero se duda que estas mociones influyan sobre las disposiciones de los miembros del gabinete.

El incidente que acaba de producirse en París, hará más circunspectos aún á los ministros británicos. Sin embargo, no mencionaremos, como lo hace un diario francés, de que el gabinete Palmerston ha prometido no hacer oposición al sucesor de M. Thouvenel. Tenemos curiosidad de saber en qué términos ha sido hecha esta promesa, y nos preguntamos la importancia que el gobierno imperial ha querido darle.

En cuanto á la cuestión americana, ha debido haber en el consejo del día 23 serias deliberaciones. Mas el ministerio no estaría tan dividido como se pretende con motivo del reconocimiento del Sur. La mayoría se opone aún á esta medida reclamada unánimemente por la opinión. Sin embargo, se asegura que lord Palmerston podrá muy bien sorprender á sus colegas por un cambio de actitud. La conocida debilidad del primer ministro por el partido tory le inducirá á ceder á este partido, abiertamente favorable á la causa del Sur, y los defensores de la neutralidad, agrupados en derredor del conde Russell, se verán de repente en minoría.

Las correspondencias de Berlín no dejan previr aún las resoluciones del gobierno, y el statu quo parece se mantendrá durante algún tiempo.

Se observa, sin embargo, que después de la clausura de las cámaras, el ministro de Negocios extranjeros se ha entregado, bajo la impulsión de M. Bismark, á un trabajo asiduo que hace creer que el nuevo ministro trata de poner en práctica alguna cuestión exterior.

Se habla de una correspondencia importante con varios gabinetes extranjeros que se dará á la luz pública. Pero el gobierno no tomará decisión definitiva sino después de la vuelta de París de M. Bismark.

Se insiste aún en que el rey está resuelto á llevar adelante su proyecto de reorganización militar, y que el nuevo ministerio, que ha aconsejado algunas modificaciones, podrá muy bien, ante las nuevas resistencias de la Cámara, ceder el puesto á un gabinete Manteuffel.

El presidente de la policía acaba de hacer desmentir las invenciones de un diario francés de la tarde, que había anunciado la publicación de un manifiesto real y la introducción de reformas en la ley electoral.

Se celebra aún en Alemania el aniversario de la batalla de Leipzig. Tanto en Berlín como en Viena, no ha habido durante las fiestas ningún suceso desagradable.

En Bremen han convertido el aniversario en una reunión política, en la cual se trató extensamente la cuestión de la reforma liberal.

Los miembros de esta reunión se adhirieron á las declaraciones del Congreso de Weimar, y antes de separarse han votado un mensaje de felicitación á la Cámara de diputados de Prusia.

Anoche circuló el rumor de que el Sr. Gil Osorio, fiscal de esta Audiencia territorial, había presentado la dimisión de su destino. No podemos creer sea fundado semejante rumor.

Hemos recibido con algún atraso una extensa correspondencia de Méjico, que no insertamos hoy por falta absoluta de espacio; pero lo haremos el lunes.

En otra carta que acabamos de ver de la capital de la república, se dan noticias de nuevos atentados cometidos por el insensato gobierno de

Juarez. Entre otras medidas adoptadas recientemente por aquel gobierno demagógico, es una la supresión de todos los cabildos eclesiásticos, excepto el de Guadalajara, y otra la prohibición del uso del traje clerical en toda la república.

Leemos en La Iberia de hoy:

«La deuda flotante importaba en 1.º de Setiembre último 1.330.906.787 rs.; en 1.º del actual se había elevado á 1.372.102.066 rs. ¿Qué beneficios ha reportado al país la dispendiosa administración del Sr. Salaverria? ¿Qué progreso realizado nos señalan los partidarios del Necker español, que esté en relación con las cuantiosas sumas que ha consumido? ¿Qué reformas ha acometido, qué planes hacendistas ha expuesto que mejoren la situación económica de nuestro país? ¿Hay, no un hecho, sino una sola idea que responda en favor de la administración del Sr. Salaverria? La historia, al dar cuenta de la estancia en el poder del que á sí mismo se llama *espana gorriones*, solo podrá consignar el tiempo y el dinero malgastado, el abatimiento de la riqueza pública y los sacrificios impuestos al contribuyente.

Si no vemos mejora hacendista, desenvolvimiento en los medios de producción, ni progreso científico que den á conocer nuestra existencia dentro de la civilización, en cambio la vida ministerial del Sr. Salaverria se señala con haber consumido hasta hoy la monstruosa suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE REALES.

Causa horror pensar en el porvenir de nuestra Hacienda, cuando vemos que tan preciosas ocasiones se han desperdiciado para emprender reformas tan urgentes como por la opinión reclamadas, y cuando se observa la marcha que llevamos.

Y ya que nosotros no tengamos nada que agradecer al Sr. Salaverria, ¿cómo será juzgado por las futuras generaciones, sobre las que tan pesadas cargas se están echando injustamente?

¿Qué representan los 1.400 millones entregados á la Caja de depósitos, y los 82 millones de intereses que paga el Tesoro? Una futura consolidación de capital y renta.»

Dice hoy El Contemporáneo:

«La Correspondencia sigue dirigiendo gravísimos ataques á los generales Conchas, suponiendo que han aprobado la política del gabinete en la cuestión de Méjico, mientras La Epoca asegura anoche que no cree que nunca hayan sido un misterio para nadie las opiniones de aquellos y de otros hombres públicos importantes sobre determinadas cuestiones exteriores.»

La España toma cartas en el asunto y escribe también lo que sigue:

«Tenemos, pues, que La Epoca corta por en medio, y le da la mitad de la razón á La Correspondencia, y la otra mitad á las oposiciones; de lo cual sacamos en limpio que los generales Conchas están unidos al duque de Tetuan por una firme adhesión y una sincera amistad, pero que todo el mundo sabe que hay entre los Sres. Conchas y el general O'Donnell diferencias profundas en el modo de apreciar la cuestión de Méjico.

Por si es eso pero pudiera ser algo anticipado, mañana ó pasado mañana se puede rectificar de esta sencillísima manera:

«Todo el mundo sabe que el duque de Tetuan y los generales Concha no aprecian del mismo modo la cuestión de Méjico; pero los últimos están unidos al primero por una firme adhesión y una sincera amistad.»

El sistema no puede ser ni más sencillo, ni más cómodo, ni más claro.»

Los más amigos del gabinete, los más acérrimos defensores de la situación, andan por ahí mohinos y cabizbajos, dando á entender que la vela se concluya y la luz se apaga.

Hay quien asegura que el general O'Donnell no digerirá el viaje á las provincias.

Hay quien cree que el actual gobierno no llegará á abrir las Cortes.

Hay quien añade que se prepara á toda prisa el cambio de ministerio.

Y hasta hay quien sospecha que en Aranjuez ha de resolverse el asunto.

Sin embargo, el órgano ministerial niega lo que dicen de que la corte se detendrá en el real sitio siete días.

Los anteriores seis párrafos son de El Contemporáneo de hoy.

Creemos que no le falta razón.

Debemos manifestar que el Sr. Menendez de Lueara, aunque publica artículos en EL REINO, no lo hace con el carácter de redactor de nuestro periódico.

El Sr. Menendez de Lueara escribe para la Sección económica, en que independientemente de las ideas de EL REINO, como repetidamente hemos dicho, se sustentan las doctrinas que los redactores de esta sección tienen por conveniente.

Al hacer esta rectificación, no es nuestro ánimo en manera alguna herir al Sr. Menendez de Lueara, cuyo talento estimamos en mucho, si no dejar sentado un hecho, á fin de evitar equivocadas interpretaciones.

Dice hoy La Iberia que anoche corría la voz de que el general Gasset había pedido al gobierno ser relevado y volver á la península.

Nada tendría de extraño fuese fundado este rumor, si se tiene en cuenta que en la Habana produjo mal efecto no haber visto al general Gasset elevado al empleo de teniente general, como tuvo buen cuidado en demostrarlo el periódico La Prensa de aquella ciudad en el suelto que anteaer publicamos.

La Epoca, que dió la noticia de que la corte iba á detenerse en Aranjuez hasta el 5 de Noviembre, es rectificada anoche por La Correspondencia en los siguientes términos:

«Ni en las regiones oficiales ni en las dependencias de palacio hay noticia alguna que confirme la dada anoche por La Epoca y repetida hoy por casi

todos los periódicos de que la corte se detendrá en Aranjuez y no hará su entrada en Madrid hasta el 5 de Noviembre. Decididamente es falso que los Reyes traten de habitar su palacio de Aranjuez por siete días (con este mismo carácter de letra escribe La Correspondencia las palabras *apor siete días*); pero debiendo hacer una larguísima jornada el último día de viaje en diligencia y por ferrocarril, creemos posible, decimos más, probable, que hagan noche ó se detengan en Aranjuez algunas horas, antes de hacer su entrada solemne en Madrid.»

En otro lugar publicamos, tomándola de La Correspondencia, la sentencia dictada en la causa de la calle de la Justa.

La Correspondencia adelantó anoche los siguientes detalles:

«A las doce menos cuarto, dice, ha sido publicada la sentencia que ha recaído en la causa formada á consecuencia del asesinato cometido en la calle de la Justa, siendo absueltos de la instancia D. Joaquín Fornovi y D. Gerónimo Gener, y confirmada la condena respecto á Eugenio Lopez Montero y Ramon Granados.

Inmediatamente fue notificada la sentencia al fiscal de S. M., que suplicó en el acto, de cuya súplica mandó la sala dar cuenta al relator.

Cuando se pasó á notificar la sentencia á los procuradores, ya tenían estos conocimiento de ella, por haberse apresurado á noticiársela sus procuradores. Durante la lectura que hizo de aquella el señor D. Gonzalo de las Casas, Granados se mostró lleno de ira; Montero impasible; Gener tranquilo, y Fornovi muy contento. Á este último se ha puesto en libertad, por auto librado hoy mismo.

Gener manifestó que únicamente sentía la demora que habra de sufrir su libertad hasta que la causa se falle definitivamente.

Mientras se notificaba la sentencia á los presos, fué atacado de un accidente apoplético el alcaide de la cárcel, cuyo suceso alarmó á cuantos allí había, pues el mal era tan grave que se hizo necesario administrar al paciente la Extremaunción.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Paris 22 de Octubre de 1862.

Segun oigo á personas que llevan relaciones amistosas con nuestro embajador el marqués de la Habana, se cree aquí, y á mi entender no sin fundamento, que ni este señor ni su hermano el capitán general marqués del Duero retrocederán de la línea de conducta en que los tiene colocados su modo de ver la cuestión de Méjico, no solamente con relación á aquella república, sino también á este emperador y su gobierno.

Los dos hermanos generales no han guardado reserva en esta capital sobre la política que en su concepto debe seguir el gobierno español para recuperar algo de lo mucho que hemos perdido en la cuestión de Méjico, que es la *batallona*, la que más molesta al gabinete O'Donnell-Calderon, más, mucho más hoy por hoy que la de Italia, á pesar de la inmensa importancia que esta no puede dejar de tener siempre para España. Y como la opinión de dichos señores, así como la del señor don Alejandro Mon y del capitán general D. Francisco Serrano, es abiertamente contraria á la política seguida en Méjico por el general Prim y aprobada en reales órdenes y en el Parlamento por ese gobierno, creemos todos por Paris que el marqués de la Habana y su hermano D. Manuel arreglarán su ulterior conducta á la que esos señores ministros sigan respecto del conde de Reus, y se colocarán en igual actitud que los dos señores citados, Serrano y Mon, que se hallan en circunstancias análogas.

Por lo demás (créame V. y aténgase en un todo á las noticias exactísimas que le comunicué en mis cartas anteriores), el marqués de la Habana, que al poco tiempo de obtener las explicaciones consabidas del emperador Napoleón, tentó el vado inútilmente con M. de Thouvenel para enderezar la cuestión mejicana, no ha logrado adelantar un paso hasta hoy, ni es probable que él ni nadie que le suceda lo consiga tampoco de Napoleón, mientras subsistan al frente del gobierno español el duque de Tetuan y el Sr. Calderon Collantes. Cuando estos señores dejen el poder, y cuando el ejército expedicionario francés ocupe la capital de la república, entonces será fácil reanudar las relaciones entre el gobierno de la Reina y el emperador; porque á este no se le ocultan las inmensas dificultades con que ha de tropezar la realización de su empeño de establecer en Méjico un gobierno regular y estable, que dé garantías sólidas á los extranjeros, ni mucho menos que España es la única nación que cuenta con los elementos morales que necesita para llevar adelante su pensamiento.

La mayor parte de las familias españolas que se hallan aquí, se preparan para volver á Madrid en todo este mes. Hoy sale la del embajador.

Háblase en Paris de la publicación de un *senatus-consulto*, que deberá ver la luz pública para el 10 de Diciembre y que modificará las relaciones que existen entre el Cuerpo legislativo y el Consejo de Estado, dando mayor facilidad y cierta iniciativa á los diputados respecto á los proyectos de ley que hoy se someten á la Cámara después de salir del Consejo enteramente formados. Háblase también de modificaciones en el régimen á que hoy está sujeta la imprenta.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51.40 c., publicado; á plazo, 51.55 fin próx. vol.; 51.50 fin próx. en firme.

El diferido á 45-55 d., no publicado. La deuda del personal, á 21-30, no publicado; á plazo, 21-35 fin cor. vol., y 21-65 fin próx. ó á vol.

CRONICA GENERAL.

Ya que el ayuntamiento se propone, con un empeño digno de elogio, realizar en Madrid varias mejoras importantes, vamos á hacerle una observación, en la que creemos ser el eco de la opinión general. El sistema que se sigue para la reforma

de las calles, como sucede en las del Arenal y Preciados, es el de hacer las obras en detalle, es decir, guardando una especie de turno en la reedificación de las casas; y esto ocasiona dilaciones y hace interminable la ejecución del proyecto.

Recomendamos al señor alcalde-corregidor lo necesario y conveniente que es abrir las comunicaciones siguientes: Entre la calle de Alcalá y la de la Aduana. Entre la calle del Almendro y la Cava Baja.

Tenemos entendido que los coruñeses van a tener una lucida compañía de ópera italiana, para cuyo efecto ha salido un comisionado a Milán a contratar las partes principales.

La Novedad sociedad de baile, abre sus salones de Capellanes a la juventud aficionada el próximo domingo 26 del actual. La orquesta será numerosa y escogida; el adorno y alumbrado de los salones, solo comparable a los palacios de las Mil y una noches.

SECCION DE PROVINCIAS.

El pensamiento de regenerar la huerta de Orihuela es el objeto de que trata la Revista Comercial de Alicante. Esta huerta aspira por ver atravesada su veiga por las locomotoras, arastrando por virtud del poderosísimo agente del vapor los frutos que produce su terreno siempre rico y feraz.

No creemos que serian grandes las dificultades que tuvieran que vencerse para construir un ramal de ferro-carril que partiendo del de Cartagena enlazara con la línea del Mediterraneo en Alicante, atravesando la referida huerta por su centro, tocando en Orihuela, Almoradí y Dolores; pues si bien las indemnizaciones por expropiación serian algo costosas en determinados trechos, por efecto del terreno algo flojo y de la distancia, de los depósitos de piedra, y sobre todo si la multitud de acequias que riegan estas huertas son todos motivos que han de aumentar naturalmente los gastos de la empresa, en cambio resaltan notables ventajas económicas comparado con otras líneas férreas.

La planicie natural del terreno facilita el nivel de la vía, ahorrando los desmontes dispendiosos, los túneles y los puentes que absorben considera-

bles sumas, ofreciendo por otra parte un riesgo posible y continuos gastos de reparacion y reformas; por cuyas razones nos inclinamos a creer que este ramal férreo costaría mucho ménos que ningún otro, merced a las circunstancias favorables del terreno que tanto contribuyen a facilitarla.

No es necesario que nos detengamos a enumerar el notable incremento que adquirirían con un ferro-carril todos los productos de esa fértil veiga; la gran cosecha de vinos, tan celebrados fuera de España, las hortalizas y demás frutos agrícolas, sin rival acaso en el mundo, y en fin, todos los productos diversos de ese suelo privilegiado, tendrían una extracción en grande escala; las demandas establecerían abierta competencia; y en una palabra, la huerta de Orihuela, trasformada y regenerada, llegaría entonces al apogeo de su desarrollo.

Una vez conocidas de los propietarios de aquella pintoresca veiga las ventajas positivas que había de reportar el comercio, la agricultura y las artes, al paso que a los capitalistas un vasto campo de especulación.

Las obras públicas se suceden en Oviedo, pudiendo decirse que en poco tiempo se han llevado a efecto algunas muy necesarias e importantes. El Faro Asturiano nos habla del proyecto de reparación de la fuente de la plaza de Santo Domingo de aquella capital, y para el efecto recuerda al ayuntamiento que dichas obras se practiquen con arreglo a lo que disponen la conveniencia pública y los clamores del vecindario.

Hay, en efecto, otro medio de alcanzar el logro de nuestras aspiraciones? Si ella ha sufrido y batallado tanto siendo inocente y pura, ¿cuánto más no habrán de sufrir los culpables? Nos perdemos en un laberinto de ideas sombrías.

locales en el mundo; ya se roturó y está casi concluida la apertura del Istmo de Suez; ya se han hecho vías férreas de muchos cientos de leguas en América, en China; ya se fotografió la luna y se ha inventado la navegación por debajo del mar.

Idea divina del progreso! ¡Tú, que nos pulsas para que salgamos del lecho de la anafía, bien merecías mejor acogimiento en cuatro millones de habitantes que tiene Galicia!

Resurrección gallega! ¡Ah!... ¡Ibamos a invocarte, sacra virgen de nuestros sueños; pero la indiferencia más estúpida nos rodea, y estamos condenados a clamar y a no ser oídos.

Nosotros apelamos hoy con la mano puesta sobre el corazón, a la prensa de la perla de los mares, a la bella ciudad de Vigo, blanca paloma reclamada en una ribera de plata, sobre las ondas tranquilas de una ría de ópalo y coral.

Nosotros, henchidos de inefables esperanzas, solicitamos con fraternal cariño la conyugación de la prensa de la espléndida ciudad de Vigo, para que, sin tener en vista más que la construcción del ferro-carril de Galicia, nos ayude a sembrar la semilla de un porvenir de gloria, para recoger juntos la cosecha que se acerca, que no consistirá más que en una espiga, que será como el misterioso maná del desierto para dar vida y alegría a las cuatro provincias gallegas.

La prensa de Vigo, astro de luz que esperece sus vividos rayos en torno de aquellas ondas bañadas por un sol que al recogerse por detrás de las fantásticas islas Cies parece la aurora del porvenir de Galicia; esa prensa constante y bienhechora, no es un instrumento de intereses bastardos; es una lengua viva y sagrada de fraternidad gallega, cuyas palabras queremos acoger amantes, para con las nuestras, rústicas, pero sentidas, levantar una cruzada de redención, que dé por resultado, no solo la pronta construcción del ferro-carril, sino cuanto es útil y necesario para el país.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Evaristo, papa y mártir. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Juan de Dios, donde sigue la solemne novena al glorioso San Rafael. Por la mañana en la misa mayor predicará D. Juan García Rodríguez, y por la tarde en los ejercicios el Sr. D. Castor Compañía.

Se hace la función principal a Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés: por la mañana habrá una solemne misa, en la que dirá las glorias de la Santísima Virgen D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde concluye la novena, siendo orador don Ambrosio de los Infantes.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermón y manifiesto en San Millán, Servitas, Caballero de Gracia y Carmen Calzado; en esta por la V. O. T. de penitencia.

Continúa la novena de ánimas en Santa María, al anochecer, predicando D. Mariano Puyol y Anglada. Dará principio en las Arrepentidas una novena de ánimas al anochecer: despues del rosario predicará D. Pedro Vispalices.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 24 de Octubre de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 20, 25 y 30 c.; a plazo, 51 30 y 31 fin cor. vol.; 51 50 fin próx. vol.; 51 60 fin próx. en firme.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 45-60 y 55; a plazo, 45 55 y 80 fin próx. vol. Duda amortizable de primera clase, no publicado, 34 d.

Item de segunda, no publicado, 17-15 p. Item del personal, no publicado, 20 80; a plazo, 20-80 fin cor. vol. y 20-90 c., y 21 fin próx. ó a vol.

Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 90.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-65 p.

Item de 2,000 rs., no publicado, 98-50 d. Item de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 97-50.

Item de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 96-75.

Item del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 94.

Acciones del Banco de España, no publicado, 217 d.

Item de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,440.

Item de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 2 300.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Item hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, idem, 1,000 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba a Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960.

CAMBIOS. Londres a 90 días fecha, 50-15 p. París a 8 días vista, 5-26 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —Don Pasquale, ópera en tres actos.—Baile.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche. —Por él y por mí, comedia en tres actos, arreglada por D. Ventura de la Vega.—Baile.—Una idea feliz, pieza en un acto.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático). A las ocho y media de la noche.—Si yo fuera rey! zarzuela nueva en tres actos.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Trampas inocentes, comedia en tres actos.—Baile.—Malas tentaciones, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Las hijas de Eoa.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho y media de la noche.—Lo positivo, comedia nueva en tres actos.—Un huésped del otro mundo.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—El ciego, drama nuevo en cuatro actos, arreglado del francés a la escena española.—La rondalla del sitio de Zaragoza, baile.—El tonto alcalde discreto, sainete.

LA ESPAÑOLA FLORESCIENTE. Esta sociedad celebra reunion de baile mañana domingo, de tres de la tarde a siete de la noche, en los salones de Capellanes.

LA NOVEDAD. Primer baile de esta sociedad, mañana domingo, de ocho y media de la noche a una de la madrugada, en Capellanes.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de mañana domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) media corrida extraordinaria.—Se lidiarán cuatro toros de D. Vicente Martínez, procedentes de los de Moral-Zarzal, de Colmenar Viejo, y dos de don Manuel Suarez, de Coria del Rio.

Lidiadores. Picadores.—Mannel Lerma (el Coriano) y Antonio Arce, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.

Espadas.—Francisco Arjona Guillen (Cuchares), Cayetano Sanz y José Antonio Suarez, a cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas.—Pablo Herraiz, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan. La corrida empezará a las tres y media.

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillères, calle del Príncipe; Publicación, Passage de Mathen, y Moya y Plaza, Carretas, 6. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier. —Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows for Adm. nistracion, Com. nistracion, Metalli- co, Com. nistracion, ULTRA- MAR, EX- TRAN- JERO.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES, REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles a las siete de la mañana y ocho y media de la noche.

LA UNION

Compañía de Seguros a prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mútuas de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION. Presidente, el Excmo. Sr. D. Franciso Santa-Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de cuentas del reino.

GARANTIAS. 1.ª TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social. 2.ª Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestion de las dos Sociedades que administra.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK. Por lo que interesa a la salud pública, como para la seguridad de los enfermos, los médicos de grande reputación a cada momento prescriben el uso de los verdaderos granos de salud del Dr. Franck, los únicos autorizados por el gobierno francés.

indicios seguros para que se distinguan perfectamente de los falsos granos de salud del Dr. Franck, como también el peligro que hay de esos falsos. El modo más seguro para no equivocarse, consiste sobre todo en nuestra marca de fábrica, depositada, según lo exige la ley, en el tribunal de Comercio y en el Consejo de los Prudhommes de Paris.

A PRECIO DE FABRICA JOYERIA Y BISUTERIA. ORO DE LEY.

Por dejar de tener este ramo, se liquidan los objetos siguientes en joyería y bisutería: Cadenas largas y cortas, a hilos, pendientes, aderezos, pulseras, etc. También por tras a lo del almacén se hace almoneda de: relojes de cuadros, sobremesa, cronómetros, sabinetas de oro y plata de toda clase de escape, cadenas, llaves, diges de doble y despertadores.

CHANCLOS DEL AGUILA.

Para caballos a 17, para señoras a 13, para niñas a 8 y 10 rs. En la tienda del Eclipse calle de Carretas, 27, tienda.

FOTOGRAFIAS.

sortijas, llaves, diges y gemelos de doble de 10 rs. a 16, en la tienda del Eclipse, calle de Carretas, núm. 27.

ACEITE DE HIGADOS BACALAO HOGG. Farmacia de HOGG, calle Castiglione, 2, Paris. Consta las ENFERMEDADES DE PÉCRO, RAJMAS, AFECCIONES ESCROFULOSAS Y LINFATICAS, HERPES.

donde; Burgos, Ller; Sax, Ulzurrun; Gerona, Gorriga; Jaen, Albar; Pamplona, Landá; A-ofano; Vitoria, Arellano hijo.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las farmacias de la universidad.

LA NACIONAL

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. DIRECCION GENERAL: PRADO, NÚM. 19, MADRID. Formacion de capitales, rentas, dotaciones, pensiones, exencion del servicio militar, etc.

Puede hacerse la suscripcion de modo que en ningún caso se pierda el capital impuesto ni las ganancias. Se dan prospectos y esplicaciones de palabra ó por escrito.

PILULES DEHAUT

Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.

—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no le es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas.

—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse con pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal existe, por ejemplo, el purgante recorre segundamente, no se tiene temor de verse obligado a suspenderlo antes de concluirlo.

—Estas ventajas son tan precisas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones catarrales, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Véase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America.

Depositarios generales en Madrid: Simon, Horta Icaza, núm. 2. Calderon, Principe, 13.—Escobar, plazuela d'Angel, 7.—Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9.—Moreno Miguel, arenal, 6.—Ulzurrun, Barrioviejo, 11, y en provincias, los principales farmaceuticos.

SIROP H.FLON

Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarros, estension de voz, gripe, y sobre todo, para las coquecías, enfermedades tan graves y comunes en los niños.

Las propiedades del jarabe FLON, le valen veinte años hace una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades de buen tono se sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merecidamente su buen sabor, tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo use.

Fabrica en Paris, 28, rue Tailbout; Depósitos en Madrid, a 16 rs.; Calderon, Principe, 13, y Escobar, plazuela del Angel 7. En provincias, en las principales boticas.